



Entidad Local Autónoma
Algallarín

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA).

DECRETO.- Por el que se adjudica el contrato menor de servicios a UNIGES-3,S.L. CIF.14699276. GEX 267/2024

A la vista los antecedentes que obran en el presente expediente y examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato menor de servicio con el siguiente detalle:

TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO	TALLER ESTIMULACIÓN COGNITIVA
Valor del contrato:	2.664,00 €
I.V.A:	559,44 €
DURACIÓN	ADQUISICIÓN PUNTUAL
PROPUESTA ADJUDICACIÓN	UNIGES-3,S.L. CIF.B14699276
PLAZO EJECUCIÓN	40 DÍAS

SEGUNDO. Adjudicar a UNIGES-3, S.L. CIF.B14699276 el contrato de servicio por importe de 3.223,44 € y aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 334 226 99.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOY FE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

(fecha y firma electrónica)

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.

Teléfono 957 166 398

www.algallarín.es

e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

F05B CF5F 8F30 AAA7 6D0A



F05B CF5F 8F30 AAA7 6D0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por Secretaría-Intervención CAHUCHOLA MADRID CLAUDIA SUSANA el 13-02-2024

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 13-02-2024

Num. Resolución:

2024/00000142

Insertado el:

13-02-2024